

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Aguerram^{to} de San Juan y En la Villa de Yedo á doce de Mayo
de mil ochocientos diez y seis, los
S. Capitulares, se juntaron en la sala comun
y por el Sr. presidente se hizo manifiesto haberse
la presentada en este dia un Sargento del Regim^{to}
Provincial de Murcia con un libram^{to} contra esta
Villa de diez y siete mil y mas r^{ds}. a favor de la Real Cuer
po y por el importe del Reparim^{to} llamado de Dipu
tador de Cortes; y habiendose conferenciado sobre el
asunto, en vista de la imposibilidad de aprontar
dicha cantidad por hallarse entregada esta y otras re
petidas de bastante consideracion á los avisados
de los Regimientos del Infante, Dragones de la Rey
na Lorena, y Lorena fuera de los ejercicios sumi
nistrados en todo el año de ochocientos quince;
especialm^{te} en el mes de Diciembre á las tropas fran
seusas y que han permanecido en este Pueblo, á
tendida tambien la lastimosa situacion de este
Vecindario por la escantima cosecha del año ante
rior como por no haber podido hacer la Siembra
en el presente por la notoria falta de lluvias, cuya
calamidad excede á toda ponderacion; se acordó
por los S. Conjurados, se contente al Sr. Intend^{te}
la imposibilidad de este pago indicandole las razo
nes interinadas, y que la Villa tiene satisfecho mu
cho mas de lo que devia y está previendo; y

